



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento monitorio número 1779 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Fernández García, contra la empresa Lamag Sistemas S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Tener por desistido a David Fernández García de su demanda. y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lamag Sistemas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de febrero de 2015.– El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

*N.º 1.-2127*